



**PUBLICACIÓN NOTIFICACIÓN POR AVISO
RESOLUCIÓN No. 618 DEL 21 DE JULIO DE 2025**

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE HACE SABER A:**

NOMBRES Y APELLIDOS
José Eduardo Ariza (vecinodelhangar@outlook.com)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67 Numeral 1 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), el día *28 de julio de 2025* se envió, mediante correo electrónico a través del canal electrónico de correspondencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, la notificación electrónica al interesado(a) de la **RESOLUCIÓN No. 618 DEL 21 DE JULIO DE 2025. “Por la cual se emite la orden de amparo provisional para el Hangar Rincón Quiñones, ubicado en la Avenida Carrera 7 102 51/63/75/79/81/83 y/o Calle 106 7 21/25, en el Cantón Norte, en el barrio Escuela de Infantería, en la localidad de Usaquén, en Bogotá D.C.”**

Dado que no fue posible realizar la notificación personal, se procedió conforme a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, enviando un aviso con copia íntegra de la mencionada resolución, a través del canal electrónico de correspondencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, el día *27 de agosto de 2025*, a la dirección de correo electrónico indicada en el expediente. Sin embargo, no se obtuvo respuesta de apertura, lectura o acuse de recibo por parte del administrado.

En virtud de lo anterior, se procede a fijar la notificación en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte por un término de cinco (5) días hábiles, advirtiendo que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de su retiro, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 del CPACA.

Se informa igualmente que la presente resolución rige a partir de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición en los términos de los artículos 74 y 76 de la Ley 1437 de 2011.

Fijación: 09 de septiembre de 2025

Retiro: 16 de septiembre de 2025

SANDRA PATRICIA CASTIBLANCO MONROY
Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Anexos: Se anexa copia íntegra de la resolución y anexo

Elaboró: Sharon Nicole Rodríguez Perdomo – Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano.





Documento 20257000159841 firmado electrónicamente por:

Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 09-09-2025 12:15:03
Sharon Nicole Rodríguez Perdomo	Profesional Universitario - Numeración y Fechado Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 09-09-2025 12:13:01



4c385e8b3c77ba127a8f0bc32e270fe86394740b5e02b3cd5f3172d05c70d1ad

Código de Verificación CV: 78a8a

